MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

RESOLUCIÓN No. 02 del 11 de Junio de 2021.

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 001 del 26 de Enero del 2021 nombrando el personal de Gerente, comités y supervisores para el proceso *cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la compra por acuerdo marco de precios la* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE APOYO LOGÍSTICO AISTENCIAL PARA LA JEFATURA SALUD Y SUS ESM FAC".***

EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JEFE SALUD FUERZA AÉREA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Presidencial No. 12 del 21 de septiembre de 2020, el Decreto 1614 del 07 de diciembre de 2020 y las demás que la modifiquen, adicionen, o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo a la solicitud del 09 de junio de 2021 el Señor Teniente OSORIO SIERRA JAIME JUNIOR, Supervisor Suplente de las Ordenes de Compra No. 64877 y 64878, solicita *nombrar al siguiente personal como supervisor principal, teniendo en cuenta que el señor PD ORLANDO PORRAS quien era el supervisor principal de las ordenes de compra 64877 y 64878 se encuentra con incapacidad medica y el supervisor suplente en mención TE OSORIO JAIME JUNIOR saldrá a disfrutar del lapso de vacaciones según OAP 324 del 29 de Abril del 2021 desde el 14 de Junio hasta el 13 de Julio inclusive.*

Que de acuerdo con el "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.", y la Directiva Presidencial No. 12 del 21 de septiembre de 2020, se han establecido las funciones para los *Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluadores y Supervisores*, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas en la Resolución 6302 de 2014, y el cumplimiento del procedimiento gestión administrativa GAJEAD-PR-002 del 15 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto el señor Brigadier General Jefe Salud FAC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 001 del 26 de Enero de 2021 en el sentido de nombrar al siguiente personal como supervisor principal de las ordenes de compra 64877 y 64878, como en cada caso se indica,*

DESIGNACIÓN	***GRADO Y NOMBRE***
Supervisor principal del Contrato	*CT. LARA MELENDEZ ANDRES LEONARDO*

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Junio de 2021

Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO
JEFE SALUD FUERZA AÉREA

Elaboró ST Almansa Hasbleidy
Especialista Contractual SUBCO

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifico personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 02 del 11 de Junio de 2021, por la cual se modifica parcialmente el artículo primero la Resolución 01 del 26 de Enero del 2021 nombrando el personal de Gerente, comités y supervisores para el proceso *cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la compra por acuerdo marco de precios la* ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE APOYO LOGÍSTICO AISTENCIAL PARA LA JEFATURA SALUD Y SUS ESM FAC".***

SUPERVISOR PRINCIPAL

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato. Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el Ordenador del Gasto me designa para desempeñarme como supervisor del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como supervisor tomare contacto inmediato con la Subdirección de Contratación y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

EL NOTIFICADO	***GRADO Y NOMBRE***	***FECHA***
SUPERVISOR PRINCIPAL DE LAS ORDENES DE COMPRA 64877 Y 64878	*CT. LARA MELENDEZ ANDRES LEONARDO* *C.C No.* 1.090.381.895 *de* CUCUTA	*11/06/2021*

Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO
JEFE SALUD FUERZA AÉREA
Delegado Contractual

Elaboró ST Almansa Hasbleidy
Especialista Contractual SUBCO